MUNICIPALIDAD DE HOHENAU
MESA DE ENTRADA
Exp N: 036/23
Fecha: 04/01/23
Fojas: 12 (doc.)
Firma: Milagros Irala
Hora: 12:02
RECEPCIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS" ID N° 417258.

1. INTRODUCCION

EL COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD, se reúne en fecha 22 de diciembre de 2022 en la oficina de la Asesoría Jurídica de la Institución Municipal y de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio, análisis de las ofertas y elaboraciones del informe de y elevar la recomendación a la máxima autoridad administrativa superior si corresponderé, emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las Ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas en base de la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

2. ANTECEDENTES

A- PAC ID N° 417 258

B- Monto total del PAC: 763.20.000

C- Forma de adjudicación por el total.

D- MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

Han sido designados por Resolución de la Intendencia Municipal N° 519/2022 los siguientes, Abg. Lida Rosa Vera de Rojas, Asesora Jurídica Lic. Mirian González, Secretaria de Educación, el Sr. Cristhian Ezequiel Nikolaus, Jefe de Gabinete y el Ing. David Franco, Director del Dpto. de Obras.

E- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 15 de diciembre de 2022 siendo las 08:30 hs. se procedió a la apertura de las ofertas presentadas.

Conforme al Acta de apertura han presentado ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE 1	GRICELDA BRITEZ FERREIRA - EXP N° 6724
FORMULARIO DE OFERTAS	635.850.000
GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTAS	COMPAÑÍA: ASEGURADORA TAJY
	MONTO: 22.890.600
	VIGENCIA: DESDE 17/11/2022 HASTA 13/06/2023 (210 DIAS)

OFERENTE 2	GABRIELA VALLEJO RUIZ (NUTRIPAN) - EXP N° 6725
FORMULARIO DE OFERTAS	703.674.000
GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTAS	COMPAÑÍA: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.
	MONTO: 25.500.000
	VIGENCIA: DESDE 15/12/2022 HASTA 15 /07/2023 (213 DIAS)

OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE APERTURA DE OFERTAS

Srta. Cynthia Falcón en representación de la empresa NUTRIPAN deja constancia sobre la oferta de GRILCELDA BRITEZ con respecto a la experiencia la actividad económica principal consta que tiene comercio al por mayor de frutas y verduras, no figura en la constancia de ruc ni quiera como actividad secundaria elaboración de platos frescos, no se observa en la factura del año 2020 y 2021 elaboración de platos la constancia de IPS se presenta a la fecha de apertura en estado vencido.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

LAS OBSERVACIONES SERAN CONSIDERADAS Y RESPONDIDAS AL ANALIZAR DICHAS DOCUMENTACIONES U OMISIONES AL MOMENTO DE VERIFICAR DICHOS PUNTOS.

EVALUACION DE OFERTAS

A) ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el Pliego de bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el Art. N° 61 del Decreto N° 2992/19 primeramente se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMLE/NO CUMPLE según el siguiente cuadro;

OFERENTE N° 1

OFERENTE	**GRICELDA BRITEZ FERREIRA**
Formulario De Ofertas	CUMPLE
Garantía Mantenimiento De Oferta	CUMPLE POLIZA N° 1508001594
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cedula de identi9dad y una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple de su de cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	NO APLICA.
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Y según modificación según Ley 6716/21. del inciso a, b, m y n del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, (GRICELDA BRITEZ FERREIRA). Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SIPC) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado. Tampoco existe registro de que haya sIdo sancionada conforme a lo previsto al art. 72 De la presente ley.

El oferente **GRICELDA BRITEZ FERREIRA** cumple con todas las documentaciones sustanciales requeridas

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

OFERENTE N° 2

OFERENTE	GABRIELA VALLEJOS RUIZ - NUTRIPAN
Formulario De Ofertas	CUMPLE
Garantía Mantenimiento De Oferta	CUMPLE POLIZA N° 567339-9
Fotocopia de cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE CONSTANCIA SIPE N° 1726978
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de cedula de identi9dad y una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple de su de cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que es necesario que el poder esté inscripto en el registro de poderes	NO APLICA
Los documentos están debidamente firmados.	Todas las fojas de las documentaciones que acompañan a la oferta se encuentran debidamente firmadas.
No hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. El oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" y "b" del art. 40. El oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública" no aparecen en la base de datos del SINARH, y/o de la secretaria de la Función Pública.	Considerando que la empresa participante es de carácter unipersonal, fue analizada la situación del representante legal, (GABRIELA VALLEJOS). Se ha verificado los registros del personal de la convocante, constatándose que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del art. 40 ley 2051/03. Finalmente fue analizada la situación del oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley Nº 1626/00 de "la Función Pública", constatándose que el mismo no aparece en la base de datos del SINARH. El comité de Evaluación ha consultado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, constatándose que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el estado.

El oferente **GABRIELA VALLEJOS RUIZ** cumple con todas las documentaciones sustanciales requeridas.

b) CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la capacidad legal prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de la firma

OFERENTE	
NOMBRE	**GRICELDA BRITEZ FERREIRA**
NUMERO DE CEDULA	2882167
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registro en el listado de funcionarios de la Municipalidad De Hohenau
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)	No hay registro del mismo en el SINARH

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Ucha de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Lic. Mirian Gonzalez
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

OFERENTE	
NOMBRE	**GABRIELA VALLEJO RUIZ**
NUMERO DE CEDULA	5.673.339
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registro en el listado de funcionarios de la Municipalidad De Hohenau
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINHARH)	No hay registro del mismo en el SINARH

C- ERRORES ARITMETICOS

Luego de verificar la oferta de las firmas presentadas, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se prosigue con la evaluación.

D- ANALISIS DE PRECIO OFERTADO

Se procedió al análisis de precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020 y estipulado en el Pliego de Bases y condiciones.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

OFERENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO OFERTADO Gs.	PRECIO REFERENCIAL Gs.	DIF. ABSOLUTA EN %
GRISELDA BRITEZ FERREIRA	SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACIÓN	7.500	9.000	**15%** inferior al precio referencial
NUTRIPAN DE GABRIELA VALLEJO RUIZ			8.300		**8%** inferior al precio referencial

Se verifica que los precios ofertados no superan el 15% por encima del referencial ni el 25% por debajo del referencial preparado por la convocante, por tanto se prosigue con la evaluación.

E- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

De conformidad a la Ley N° 5210/2014 y en concordancia a la ley de Presupuesto General de la Nación, los alimentos licitados deberán ser necesariamente de origen nacional. La acreditación del origen nacional del producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la Autoridad competente.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Ilva de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil Diego A. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la elaboración de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.

El comité de evaluación deberá corroborar la validez de los certificados ingresando al portal disponible para el efecto, otorgado por el MIC.

Se procede a verificar margen de preferencia

GRICELDA BRITEZ FERREIRA				
SEMANA	N° DE MENU	MENU	N° DE CERTIFICADO	OBSERVACION
SEMANA 1	1	VORI VORI DE CARNE	144856	CUMPLE
	2	GUISO DE FIDEO CON POLLO	144853	CUMPLE
	3	SALSA DE LEGUMBRES CON ARROZ QUESU	144864	CUMPLE
	4	LOCRO	144849	CUMPLE
	5	ESTOFADO DE POLLO CON PAPA	144848	CUMPLE
SEMANA 2	6	SOPA DE VERDURAS CON SOPA PARAGUAYA	144875	CUMPLE
	7	TALLARIN CON SALSA DE POLLO	144882	CUMPLE
	8	POLENTA CON SALSA DE CARNE	144847	CUMPLE
	9	GUISO DE ARROZ CON POROTO	144865	CUMPLE
	10	CHUPIN DE POLLO	144867	CUMPLE
SEMANA 3	11	ALBONDIGAS DE POLLO CON ARROZ	144868	CUMPLE
	12	CALDO DE POROTO CON FIDEO	144857	CUMPLE
	13	SO-O APU-A	144885	CUMPLE
	14	GUISO DE ARROZ CON POLLO	144877	CUMPLE
	15	SOYO	144859	CUMPLE
SEMANA 4	16	VORI VORI DE POLLO	144878	CUMPLE
	17	GUISO DE FIDEO CON CARNE	144887	CUMPLE
	18	PICADITO DE POLLO CON PAPA	144871	CUMPLE
	19	CALDO DE POROTO CON ARROZ	144851	CUMPLE
	20	PICADITO DE CARNE CON PURE DE PAPAS	144866	CUMPLE
ENSALADA DE VEGETALES	1-5-11	REPOLLO- PEPINO -ZANAHORIA – ACEITE - SAL YODADA	144854	CUMPLE
	2-10-20	TOMATE-PEPINO-ZANAHORIA— ACEITE - SAL YODADA	144863	CUMPLE
	3-19	TOMATE-REMOLACHA- CEBOLLA— ACEITE - SAL YODADA	144880	CUMPLE
	4	REMOLACHA- ZANAHORIA- ACEITE –CEBOLLA- SAL YODADA	144850	CUMPLE
	6	LECHUGA -TOMATE- ZANAHORIA— ACEITE - SAL YODADA	144874	CUMPLE
	7	TOMATE- ZANAHORIA-CEBOLLA— ACEITE - SAL YODADA	144869	CUMPLE
	8	BERRO- TOMATE-CEBOLLA— ACEITE - SAL YODADA	144872	CUMPLE
	9-13	LECHUGA- CEBOLLA-ZANAHORIA— ACEITE - SAL YODADA	144862	CUMPLE
	12-18	REMOLACHA-ZANAHORIA-CHOCLO– ACEITE - SAL YODADA	144879	CUMPLE
	14	TOMATE-PEPINO- ZANAHORIA — ACEITE - SAL YODADA	144860	CUMPLE
	16	BERRO-ZANAHORIA-CEBOLLA— ACEITE - SAL YODADA	144886	CUMPLE
	17	LECHUGA-PEPINO-ZANAHORIA- ACEITE - SAL YODADA	144858	CUMPLE
POSTRES	17-5	DULCE DE MANI	144105	CUMPLE
	12	ENSALADAS DE FRUTAS	144846	CUMPLE
	10	BANANA CON MIEL	144846	CUMPLE

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David V. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

GOBIERNO MUNICIPAL DE
HOHENAU
Madre de las Colonias Unidas

ENRIQUE HAHN
INTENDENTE

GABRIELA VALLEJOS RUIZ - NUTRIPAN				
SEMANA	N° DE MENU	MENU	N° DE CERTIFICADO	OBSERVACION
SEMANA 1	1	VORI VORI DE CARNE	139357	CUMPLE
	2	GUISO DE FIDEO CON POLLO	139356	CUMPLE
	3	SALSA DE LEGUMBRES CON ARROZ QUESU	139350	CUMPLE
	4	LOCRO	139342	CUMPLE
	5	ESTOFADO DE POLLO CON PAPA	139349	CUMPLE
SEMANA 2	6	SOPA DE VERDURAS CON SOPA PARAGUAYA	139346	CUMPLE
	7	TALLARIN CON SALSA DE POLLO	139355	CUMPLE
	8	POLENTA CON SALSA DE CARNE	139340	CUMPLE
	9	GUISO DE ARROZ CON POROTO	139337	CUMPLE
	10	CHUPIN DE POLLO	139341	CUMPLE
SEMANA 3	11	ALBONDIGAS DE POLLO CON ARROZ	139336	CUMPLE
	12	CALDO DE POROTO CON FIDEO	139335	CUMPLE
	13	SO-O APU-A	139339	CUMPLE
	14	GUISO DE ARROZ CON POLLO	139484	CUMPLE
	15	SOYO	139485	CUMPLE
SEMANA 4	16	VORI VORI DE POLLO	139348	CUMPLE
	17	GUISO DE FIDEO CON CARNE	139493	CUMPLE
	18	PICADITO DE POLLO CON PAPA	139486	CUMPLE
	19	CALDO DE POROTO CON ARROZ	139487	CUMPLE
	20	PICADITO DE CARNE CON PURE DE PAPAS	139492	CUMPLE
ENSALADA DE VEGETALES	1-5-11	REPOLLO- PEPINO -ZANAHORIA – ACEITE - SAL YODADA	139352	CUMPLE
	2-10-20	TOMATE-PEPINO-ZANAHORIA— ACEITE - SAL YODADA	139351	CUMPLE
	3-19	TOMATE-REMOLACHA- CEBOLLA— ACEITE - SAL YODADA	139347	CUMPLE
	4	REMOLACHA- ZANAHORIA- ACEITE –CEBOLLA- SAL YODADA	139353	CUMPLE
	6	LECHUGA -TOMATE- ZANAHORIA— ACEITE - SAL YODADA	139354	CUMPLE
	7	TOMATE- ZANAHORIA-CEBOLLA— ACEITE - SAL YODADA	139338	CUMPLE
	8	BERRO- TOMATE-CEBOLLA— ACEITE - SAL YODADA	139345	CUMPLE
	9-13	LECHUGA- CEBOLLA-ZANAHORIA— ACEITE - SAL YODADA	139483	CUMPLE
	12-18	REMOLACHA-ZANAHORIA-CHOCLO– ACEITE - SAL YODADA	139482	CUMPLE
	14	TOMATE-PEPINO- ZANAHORIA — ACEITE - SAL YODADA	139351	CUMPLE
	16	BERRO-ZANAHORIA-CEBOLLA— ACEITE - SAL YODADA	139490	CUMPLE
	17	LECHUGA-PEPINO-ZANAHORIA- ACEITE - SAL YODADA	139488	CUMPLE
POSTRES	17-5	DULCE DE MANI	138904	CUMPLE
	12	ENSALADAS DE FRUTAS	139344	CUMPLE
	10	BANANA CON MIEL	139343	CUMPLE

Este Comité verifico en la página del Ministerio de Industria y Comercio sobre los Certificados de Origen *http://www.vue.org.py/pls/portal/!USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show*

Cristian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Lida Vera de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.407

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

F- MARGEN DE PREFERENCIA

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del /Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Ambos Oferentes cuentan con domicilio en el Departamento de Itapúa, GRICELDA BRITEZ FERREIRA en Hohenau, según comprobante de pago de Patente Comercial y constancia de RUC. Y la SRA GABRIELA VALLEJOS RUIZ, en Capitán Miranda según comprobante de pago de Patente Comercial y constancia de RUC.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL OFERTA
GABRIELA VALLEJO RUIZ NUTRIPAN	SERVICIO E PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACION	UNIDAD	**8.300**	**703.674.000**
GRICELDA BRITEZ FERREIRA	SERVICIO E PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR	RACION	UNIDAD	**7.500**	**635.850.000**

3- EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Art. 63 Método de Evaluación mencionado precedentemente. Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas serán solicitadas por nota.

Lilian Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Cristhian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

A- DOCUMENTOS FORMALES

GRICELDA BRITEZ FERREIRA

OFERENTE	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presentó Certificado vencido.	NO CUMPLE FOLIO N°24
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) DEROGADO POR LEY	Presentó constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República. REGISTRO17658 –	DEROGADO POR LEY FOLIO 22
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios **(**)**	Presente documento correspondiente	CUMPLE FOLIO N°27
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Presentó CCT vigente.	CUMPLE FOLIO N°19
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presento de la Municipalidad de Hohenau.	CUMPLE FOLIO N°23
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presentó Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente- RUC. Actividad Principal comercio al por menor de frutas y verduras y entre actividades Secundaria se encuentra **Elaboración de otros productos alimenticios**	CUMPLE FOLIO N° 16-17
Balance General año 2019, 2020 2021 Para contribuyentes de IRACIS con sus respectivos formularios 101 y 158 presentados ante la Set.	Presento balance año 2019, 2020 2021	CUMPLE FOLIO N° 85-102
Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos años 2020-2021-2022).	Presentó facturaciones al sector privado año 2022 por monto superior del 50% del monto oferta	CUMPLE FOLIO N° 103-106

En virtud al artículo 62 Disconformidades, errores y omisiones Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Ruth Tesa Rojas
Abogada
Mat. N° 4.497

Lic. Mirian Gonzalez
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

En fecha 26 de diciembre de 2022, se procede a cursar nota a Sra. Gricelda Britez en la que se solicita la presentación de documento de carácter formal, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas (fecha 15/12/2022 hora 08:15.) Dándole plazo hasta el día 27/12/2022 hasta las 13:00hs. La Misma en contestación presento mediante nota de exp. N° 6884 de fecha 27/12/2022, hora 11:17, en tiempo y forma certificado de cumplimiento social y comprobante de pago de fecha 14 de diciembre de 2022, subsanando así lo observado en el acta de apertura por parte de la Srta Cynthia Falcón.

Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presentó Certificado y comprobante de pago	CUMPLE

B- ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ; Deberá ser igual o mayor a 1, promedio de los 3 últimos años

GRICELDA BRITEZ FERREIRA

N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	PROMEDIO ULTIO 3 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	519.209.824	1,168	264.873.595	48,872	253.243.271	24,370	24,803	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	700.632.566		5.419.689		10391401			

ENDEUDAMIENTO: No deberá ser mayor a 0,80 promedios de los tres últimos años.

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	444.458.602	0,634	5.419.689	0,0016	10.391.404	0,003203901	0,213	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	700.632.566		3.237.168.261		3.243.359.391			

RENTABILIDAD: No deberá ser negativo, promedio tres años

3	RENTABILIDAD	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.654.039	0,020 %	23108451	0,007 %	1.219.415	0,0003%	0,0094 %	CUMPLE
		CAPITAL	65.000.000		3208640121		3.208.640.121			

CUMPLE CON LA CAPACIDAD FINANCIERA

C- EXPERIENCIA REQUERIDA

Demostrar la experiencia en Elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos tres años. (2020, 2021, 2022).

MONTO TOTAL OFERTA	635.850.000
50% DE LA OFERTA	317.925.000
SUMATORIA DE FACTURAS	320.000.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Considerando que en la Constancia de RUC emitida por la SET tiene como actividad secundaria **Elaboración de otros productos alimenticios**, ha presentado su Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente y es de Hohenau. Asi también ha adjuntado Copia de facturaciones y que avala la experiencia requerida. Se concluye que cumple con los requisitos solicitado en cuanto a experiencia.

Abogado
Mat. N° 4.407

Cristian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Ing. Civil
Dir. Dpto.

Observación realizada por la Srta. Cynthia Falcón sobre la oferta de la Sra. Gricelda Britez Ferreira:

1- experiencia la actividad económica principal consta que tiene comercio al por mayor de frutas y verduras, no figura en la constancia de ruc si quiera como actividad secundaria elaboración de platos frescos.

2- no se observa en la factura del año 2020 y 2021 elaboración de platos.

Respecto de dichas observaciones se aclara:

1- Que, figura en la Actividades Económicas Secundaria **Elaboración de otros productos alimenticios** por lo que está habilitada para dicho rubro, Cabe mencionar que todos los menú ofertados cuentan con certificado de Origen y para obtención de dichos certificados, la empresa debe contar con la actividad en el rubro y estar habilitada a través del REPSE en el Ministerio de Industria y Comercio.

2- Se Aclara que la empresa de Gricelda Britez Ferreira Presentó facturaciones al sector privado año 2022 por monto superior del 50% del monto oferta, Servicio de buffet con postre demostrando la experiencia requerida en el rubro.

D- ANALISIS CAPACIDAD TECNICA

- Contar con los registros sanitarios habilitantes y vigentes de acuerdo al rubro ofertado.
- Contar con el documento que acredite que los productos son de producción nacional.
- Los productos envasados a ser utilizados para la elaboración de los menús deben contar con el RSPA pertinente.
- Contar con los equipamientos, enseres, utensilios e ingredientes para la correcta elaboración de los alimentos, así como los necesarios para la distribución a los estudiantes.
- Contar con el personal requerido de acuerdo a lo establecido en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución a las instituciones educativas que comprenden su cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.
- La empresa y el personal de cocina, deberá contar con la capacitación pertinente en buenas prácticas de manufactura.
- Contar con disponiblidad de medios de transporte propios o tercerizados, debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad suficiente para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los alimentos que componen el almuerzo/cena.

Lida Ceci de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Cristhian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Lic. Miriam González
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.

GRICELDA BRITEZ FERREIRA

OFERENTE	EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES	RESULTADO
Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Presentó Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN.	CUMPLE FOLIO N°25
Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Presento de todos los menú	CUMPLE FOLIO N°33-75
Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferente.	Informe sobre vigencia de RSPA, de cada uno de los productos envasados que ofertó	CUMPLE FOLIO N°80-84
Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	Presentó; declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos.	CUMPLE FOLIO N°30
Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito.	Presentó, certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN.	CUMPLE FOLIO N°26
Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que **comprenden** su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega	Presentó declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	CUMPLE FOLIO N° 29
Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Presentó, declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo	CUMPLE FOLIO N° 32 y 109-117

La Empresa **GRICELDA BRITEZ FERREIRA** cumple con la capacidad técnica requerida.

4- CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas establece en su Artículo 28 Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y Presente el precio evaluado como el más bajo. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

Cristian Nicolaus
Jefe de Gabinete

Lidia Cecilia de Rojas
Abogada
Mat. N° 4.437

Lic. Miriam Gonzalez
Secretaria de Educación

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. Compras

El Decreto Reglamentario N°2992/19 establece en su Artículo N°65 Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. C. Presente el precio evaluado como el más bajo.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:
ADJUDICAR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 PARA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS" – AD REFERENDUM 2023, ID N° 417258 al oferente VERDULERIA HOHENAU DE LA SRA. GRICELDA BRITEZ FERREIRA CON CEDULA IDENTIDAD N° 2.882.167 con REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE N° 2882167-0 por un monto total de Gs. 635.850.000 (guaraníes seiscientos treinta y cinco millones ochocientos cincuenta mil) conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio e provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	42.390	84.780	7.500	635.850.000
							Precio Total	635.850.000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluído el presente acto, el día 03 de enero de 2023 a las 10:18 horas firmando los miembro del Comité.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER.

Sr. Cristhian Nikolaus
Jefe de Gabinete

Abg. Lida Vera de Rojas
Asesora Jurídica

Lic. Mirian González
Secretaria de Educación

Ing. David Franco
Director del Dpto. de Obras

Ing. Civil David N. Franco
Dir. Dpto. de Obras.